



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PENÀGUILA

4133 BASES CONVOCATORIA CONCESIÓN SUBVENCIONES DESTINADAS A PALIAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA SOBRE LOS SECTORES ECONÓMICOS MÁS AFECTADOS DE PENÀGUILA. AYUDAS PARÉNTESIS PENÀGUILA 2021.(PLAN RESISTIR)

BASES CONVOCATORIA CONCESIÓN SUBVENCIONES DESTINADAS A PALIAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA SOBRE LOS SECTORES ECONÓMICOS MÁS AFECTADOS DE PENÀGUILA. AYUDAS PARÉNTESIS PENÀGUILA 2021.(PLAN RESISTIR)

BDNS (Identif.):555802

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/555802>)

Por acuerdo de Pleno en Sesión Extraordinaria, de fecha 18-03-21, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir el procedimiento de concesión directa de las Ayudas Paréntesis incluidas en el Plan Resistir. El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, bien en la sede electrónica o presencialmente en el Ayuntamiento de Penàguila, con el modelo normalizado de instancia (Anexo II) junto con los demás documentos. Las bases reguladoras se encuentran publicadas en la sede electrónica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la BDNS.

Penàguila 01-04-2021

Firmante: Salvador Catalá Pico - Alcalde-Presidente